



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 37
Bogotá, julio 14 de 2011

Hora de inicio: 9:00 PM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 14 de julio 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

1. Agenda

a) Varios

2. Desarrollo de los principales temas discutidos en la reunión

a) Varios:

- Circular Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

En cuanto este tema el Doctor Gustavo Serrano indica que tanto él como el Doctor Gabriel Suarez tienen la misma postura respecto a esta circular; considera que el proceso de convergencia en este sector debe continuar, haciendo la salvedad de que las normas que se están aplicando deben ser ajustadas a los IFRS, pero menciona que en ningún caso tienen el carácter de exigible la aplicación de las normas.

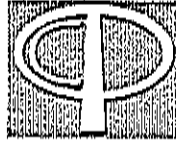
El Doctor Luis Alonso Colmenares recomienda hacer una sesión donde se establezca un planteamiento de carácter institucional sobre el tema. Por otra parte menciona que la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre el tema y ha establecido que la Superintendencia debe regirse por la Ley 1314 de 2009 y por las normas de la Contaduría General de la Nación.

El Doctor Gustavo Serrano menciona que el Departamento Nacional de Planeación emitió un concepto donde se establece que el proceso debe continuar pero la aplicación de

2



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 37
Bogotá, julio 14 de 2011

las normas no puede ser obligatoria, hasta tanto el CTCP no las revise, una vez los Ministerios hayan expedido las normas.

Los tres Consejeros acuerdan realizar una próxima sesión donde se plantee la postura del Consejo.

- **Contratistas Consultas:** El Doctor Colmenares indica que es muy importante contar con el apoyo de este personal, menciona que en el evento en que se decidiera por parte de los Consejeros liquidar estos contratos él correría con toda la responsabilidad en el manejo de las consultas y las tutelas que están llegando.

El Doctor Gustavo Serrano manifiesta que los contratistas no cumplieron con lo acordado inicialmente, indica que en las entrevistas cada una de estas personas mencionó que contaban con disponibilidad de tiempo para ejecutar las obligaciones del contrato, hecho que no se cumplió toda vez que asistieron tan solo una vez a las instalaciones del Consejo.

Por otra parte el Doctor Gustavo Serrano les menciona a los Consejeros que las personas contratadas para consultas enviaron una carta a la Secretaría General solicitando que se les liquide sus contratos por la imposibilidad de dar cumplimiento a lo pactado y manifiestan que los Doctores Gabriel Suarez y Gustavo Serrano les faltaron al respeto, hecho que no es cierto, y ante la solicitud de los contratistas considera que se proceda con el trámite para dar por terminado estos dos contratos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente los Consejeros toman la decisión de dar por terminado los contratos, por lo tanto indican que se debe enviar una comunicación a la Dirección de Regulación con el fin de iniciar los trámites correspondientes.

El Doctor Luis Alonso Colmenares les menciona a los Consejeros que la responsabilidad de las consultas debe estar en cabeza de los tres, por lo tanto solicita que se repartan entre los tres la revisión de las mismas.

12



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 37
Bogotá, julio 14 de 2011

El Doctor Gustavo Serrano y Gabriel Suarez recomiendan iniciar una nueva convocatoria y realizar los trámites necesarios para la nueva contratación del personal de consultas.

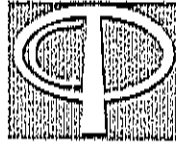
- **Visita Fermín del Valle:** Respecto a este tema el Doctor Gabriel Suarez menciona que por el cambio de fechas de los foros por parte del Ministerio, no se podría realizar las conferencias acordadas inicialmente, por lo tanto recomienda que se haga una reunión en las instalaciones del Consejo con el fin de aclarar varios temas; menciona que la charla debe ser dada por el Doctor Fermín a los tres Consejeros únicamente. Los Consejeros están de acuerdo con esta propuesta.

- **Contratación Hernán Rodriguez:** El Doctor Gustavo Serrano les menciona a los Consejeros que la oficina de contratos solicitó que se hiciera un cronograma de actividades que hiciera parte integral de este contrato, por lo tanto hablando con el área de contratos se llegó a un acuerdo donde se incluyó dentro de las obligaciones la realización de un cronograma de actividades, el cual, se elaboraría conjuntamente entre el Consejo y el asesor. El Doctor Gustavo Serrano indica que ya habló con Hernán y él va a enviar en el transcurso de la semana un proyecto de cronograma con el fin de que sea revisado por los Consejeros. Por otra parte se estableció que mensualmente se realizará una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas dentro de este cronograma.

- **Foros:** El Doctor Gustavo Serrano le menciona a los Consejeros que de acuerdo a reunión celebrada con el Doctor Jorge Rodriguez la fecha máxima que tiene el Ministerio para contratar el operador logístico es el 30 de septiembre de 2011, por lo tanto el Doctor Gustavo Serrano recomienda que por el cambio de fechas por parte Amaro Gomes se podrían realizar los foros con este miembro de IASB.

El Doctor Gabriel Suarez recomienda que este foro sea para altos empresarios del país y que se busque a más expositores.

54



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 37
Bogotá, julio 14 de 2011

El Doctor Luis Alonso Colmenares menciona que el foro se centre o bien en el tema de contabilidad o en el tema de aseguramiento, considera que no se deben mezclar los dos ya que se podría generar confusión dentro de los asistentes del foro. El Doctor Gustavo Serrano señala no estar de acuerdo con esta posición y recomienda que en las horas de la mañana se hable de un tema y en la tarde de otro.

Por otra parte los Consejeros acuerdan que la fecha del foro debe coincidir con la visita del Doctor Amaro.

El Doctor Luis Alonso Colmenares se compromete a llamar a los expositores para cuadrar las agendas y les menciona a los otros dos Consejeros que definan el programa y los temas a tratar.

- Comunicación a los Ministerios, Superintendencias, DIAN y DNP: En cuanto a este tema el Doctor Gabriel Suarez le Solicita a Valeska Medellín que de manera prioritaria proyecte esta comunicación a las mencionadas entidades con el fin de explicarles qué obligaciones tienen de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, dentro del proceso de convergencia. Indica que esta comunicación es para invitarlos al despacho del Viceministro con el fin de expresarles que hacen parte del integrante del proceso.

El Doctor Colmenares menciona que estas entidades se encuentran en la obligación de darle a conocer al Consejo cual es el impacto que tiene la aplicación de las normas internacionales, por otra parte afirma que el Ministerio solo podrá expedir las normas una vez se surta este trámite ya que se debe seguir con el debido proceso.

El Doctor Gabriel Suarez indica que esta comunicación se debe sustentar en los artículos 8 numeral 7 y el 7 numeral 2.

El Doctor Gustavo Serrano manifiesta que esta reunión es de vital importancia ya que de acuerdo al cronograma de actividades las normas se deben expedir en marzo 31 de 2012.

- Conveniencia de la reforma de la Ley 1314 de 2009: El Doctor Gustavo Serrano les menciona a los Consejeros que

92



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 37
Bogotá, julio 14 de 2011

de acuerdo a la reunión celebrada con Jorge Rodríguez el Consejo debe establecer una posición y redactar un documento donde se establezca la conveniencia de la proyecto de reforma de la Ley 1314. El Doctor Luis Alonso Colmenares indica que mientras no haya una comunicación oficial sobre esta reforma no procederá a realizar ninguna acción sobre este tema.

El Doctor Gabriel Suarez recomienda que el Doctor Gustavo Serrano envíe una carta al Ministerio solicitando que se dé una comunicación por parte de ellos para que de manera formal y oficial, se le solicite al Consejo un pronunciamiento sobre la conveniencia de la reforma de la Ley 1314 de 2009.

- **Recursos Banco Mundial:** El Doctor Gustavo Serrano señala que el Consejo debe tomar la iniciativa buscando algún contacto con el fin de obtener una cita con el banco y así lograr obtener recursos. En cuanto a este tema el Doctor Luis Colmenares menciona que este trámite se debe hacer directamente con la oficina de planeación del Ministerio y con el DNP.
- **Comités:** El Doctor Colmenares recomienda se haga un cronograma para la asistencia a los comités (financiero, sector real y mesas de trabajo del sector educativo) con el fin de repartirse entre los tres este tema; considera que cada vez que haya una reunión un miembro del Consejo debe asistir.

En cuanto a la creación del comité de auditoría el Doctor Luis Alonso Colmenares recomienda hacer una convocatoria a las sociedades de contadores públicos, solicita que Esperanza García consiga en la Junta Central de Contadores una base de datos donde aparezcan todas aquellas personas que tengan tarjeta profesional. Indica que una vez se tenga esta base se proceda hacer la convocatoria por correo electrónico.

- **Mesa de trabajo sector educación:**

EL Doctor Luis Alonso Colmenares menciona que se debe enviar un correo a todos los asistentes de la mesa de trabajo donde se les adjunte el reglamento y se les confirme la división que se hizo por regiones. Por otra parte señala que en

9



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 37
Bogotá, Julio 14 de 2011

este sector se requiere materializar el tema de la regionalización por lo tanto recomienda lograr un consenso con universidades de cada región para facilitar el proceso.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:

Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Gabriel Suárez Cortés,
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Handwritten signature or mark.